

La Plata, 23 de marzo de 2022

VISTA la nota del consejero directivo por la mayoría estudiantil Fausto Dassatti, donde se solicita justificación de ausencias para el día 23 de marzo desde las 13 hs, con el objetivo de facilitar la participación de las y los estudiantes en la marcha en conmemoración del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, al recordarse los 46 años del golpe cívico militar.

CONSIDERANDO que la Prosecretaría de DDHH de la UNLP ha fomentado la iniciativa denominada "Mes de la Memoria en la UNLP" de la que participan la totalidad de unidades académicas, varias dependencias administrativas y las representaciones gremiales, que nuclea propuestas de los diferentes actores de la comunidad universitaria con relación a la última dictadura cívico-militar,

CONSIDERANDO que la Prosecretaría de DDHH Anahí Mariani Teruggi de la Facultad de Ciencias Exactas adhiere e invita a toda la comunidad de Exactas a participar de las diferentes propuestas de la UNLP en el mes de la Memoria y a la Marcha del 23 de marzo en La Plata,

Que estas actividades se enmarcan en políticas activas de Memoria, Verdad y Justicia que definen el sentir de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- Otorgar justificación de ausencia a partir de las 13:00 hs del día 23 de marzo de 2022 a estudiantes que participen de las actividades previstas en conmemoración del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, al recordarse los 46 años del golpe cívico militar.

ARTÍCULO 2- Comuníquese al interesado, al CEFCE, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas. Dese amplia difusión. Cumplido archívese.

Prof. Dr. Mauricio F. Erben

Decano

RESOLUCIÓN N° 365/22